

FORMULARIO PARA EL COMITÉ DE EXPERTOS

JORNADAS CASOS CLÍNICOS DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS

Código del caso clínico (cumplimentar por Secretaría Técnica CODiNuCoVa)

Entidad o persona proveedora:

Título del caso clínico:

Especialidad:

Tipo de caso (marcar con una cruz):

Caso resuelto

Caso no resuelto

Multidisciplinar

No multidisciplinar

Puntos
Obtenidos Puntos
Máximos

		Puntos Obtenidos	Puntos Máximos
1. ASPECTOS GENERALES			
1	La Información es clara, concisa, ordenada, completa y amena.		10
2	Todas las partes del texto están debidamente conectadas o interrelacionadas.		8
3	En cuanto a recursos humanos, cuenta con los profesionales sanitarios para lograr el éxito en el caso clínico.		6
4	El caso clínico es de importancia en base a su prevalencia, gravedad, singularidad y/o novedad. *		8
5	El tema es de provecho, de utilidad y añade conocimientos al ámbito de la nutrición humana y dietética.		6
2 y 3. TÍTULO Y ESPECIALIDAD			
6	El título y la especialidad permiten dilucidar el tema del caso clínico.		5
5. INTRODUCCIÓN			
7	La introducción destaca alguno de los aspectos citados en el punto 1.4 (señalada con asterisco).		5
6. EXPOSICIÓN DEL CASO			
8	Las actuaciones en la recogida de datos (material y métodos) se ajustan a las necesidades detectadas en el paciente.		6
9	Las actuaciones en el tratamiento dietético han tenido en cuenta los datos obtenidos en la anamnesis.		6
10	Se han definido indicadores para medir la evolución del paciente, y los resultados obtenidos se han tenido en cuenta a lo largo del tratamiento.		6
7. DISCUSIÓN			
11	La discusión invita al debate, planteando de forma conveniente preguntas, dudas u otras soluciones posibles.		10
8 y 9. BIBLIOGRAFÍA y PRUEBAS, DATOS, EVIDENCIAS DEL PROPIO CASO			
12	El tratamiento dietético del caso resuelto, o examen del caso no resuelto, está debidamente fundamentado. Se utiliza un protocolo de actuación.		10
13	Las referencias son actuales (> 50% de los últimos cinco años) y el tipo de referencias es adecuado (> 50% de publicaciones de revistas científicas).		6
10. ÉTICA PROFESIONAL			
14	Las respuestas relacionadas con este apartado, insinúan que ha sido observado el código deontológico profesional.		8
	SUMA	0	100

OBSERVACIONES

Anotar cualquier aspecto que estimen importante y que no se haya podido contemplar en la tabla de baremación anterior. La Junta de Gobierno podrá considerar este apartado en caso de dudas o empate.

Firma del evaluador:
